

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0255-IT

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Asunto: Inspección al edificio de la nueva reserva de bienes muebles culturales y patrimoniales del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Señor Arquitecto

Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera

Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS

En su Despacho

En referencia al memorando Nro. Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2620-O de 19 de septiembre de 2022, mediante el cual, la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio – IMP delegó a los técnicos Santiago Chiriboga y Wilfrido Castro, de la Dirección de Ejecución de Proyectos, la instrucción de realizar la inspección de los bienes autorizados para su movilización en el oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1032-O de 12 de mayo de 2022 y su vez realizar la verificación de las condiciones físicas de los espacios asignados como reservas de la Colección Nacional Colonial y Republicano, de acuerdo a las recomendaciones de los oficios Nro. GADDMQ-IMP-2022-0896-O y Nro. GADDMQ-IMP-2022-1139-O, se procede a emitir el siguiente informe.

1. ANTECEDENTES

El Instituto Metropolitano de Patrimonio - IMP, en representación del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tiene la facultad de realizar el control técnico de las movilizaciones temporales o definitivas dentro de su jurisdicción cantonal, tal como lo establece el Art. 73 del Reglamento a la Ley Orgánica de Cultura. Por lo cual, mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1032-O, del 12 de mayo de 2022, el IMP atendió la solicitud de movimiento de bienes muebles patrimoniales realizada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio - MCYP:

“(…)el cumplimiento de los requisitos que validan el movimiento de los bienes muebles patrimoniales de la reserva de arte colonial y republicano y reserva de arte moderno y contemporáneo de la Colección Nacional a las plantas 3, 4 y 5 del edificio de la Reserva Patrimonial del Ecuador, tal como se lo indica en el MCYP-SMS-2022-0078-O; por lo que, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley Orgánica de Cultura, el IMP, en representación del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, procede a otorgar la autorización de movimiento definitivo de 7268 bienes muebles culturales y patrimoniales, conformados según los listados entregados.”

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0255-IT

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

TOTAL DE BIENES AUTORIZADOS

“Reserva de arte colonial y republicano

Bienes muebles embalados: 4.757 (100% de la reserva)

Contenedores: 591”.

“Reserva de arte moderno y contemporáneo

Bienes muebles embalados: 2.511 (100% de la reserva)

Contenedores: 395”.

En la autorización de movimiento Nro. GADDMQ-IMP-2022-1032-O, se expuso y recomendó al MCYP que de acuerdo a los justificativos para el movimiento y con base a la información entregada por dicha institución, lo siguiente: *“considerar las conclusiones establecidas en el documento titulado: Informe Técnico visita Edificio del Instituto Nacional de Patrimonio – Aspecto estructural”*, donde se establecen los siguientes criterios:

“(…) Los reforzamientos aplicados mejoraron la capacidad de carga de los entresijos, pero de la evaluación aplicada se ha determinado que su mejora es del orden del 15%, un valor bajo en comparación con la potencial demanda que se plantea ubicar en el edificio”.

“El reforzamiento revisado se ejecutó con la finalidad de corregir el comportamiento anti sísmico del edificio y, pero no de incrementar su capacidad de carga, excepto en los pisos de PB y 1er piso alto, los cuales se rediseñaron para resistir cargas superiores al resto de plantas”.

“Con las consideraciones señaladas los pisos de PB y 1ra planta alta pueden considerarse para la acumulación de cargas hasta los 500kg/m². Para los demás pisos altos la carga deberá alcanzar hasta lo 300kg/m². Esto equivaldría a limitar el número de estantes o a reducir la capacidad de almacenamiento de los mismos hasta máximo el 60%”.

Con fecha 20 de mayo del 2022, mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1139-O, el IMP emitió al MCYP realizar las siguientes recomendaciones:

“(…) Suspender el traslado de los bienes muebles de la reserva de arte colonial y republicano, debido a que ya no existe espacio suficiente en los pisos 1 y 2, tampoco espacios adecuados en el resto del edificio, considerando que los pisos 3, 4 y 5 se encuentra en adecuación, esto no garantiza la correcta conservación de los bienes y el avance de las actividades continuas al proceso de movilización: ordenamiento o montaje”.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0255-IT

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

“(...) concluir con los trabajos de adecuación arquitectónica, climatización, mobiliario técnico y seguridad de las salas de los pisos 3, 4 y 5, para que se proceda con el ordenamiento de los bienes muebles de la reserva del arte moderno y contemporáneo, a fin que se pueda liberar los espacios del piso 2 y 1, de esta forma proceder a trasladar los bienes de la reserva de arte colonial y republicano”.

“Efectuar la reprogramación del proceso de traslado de los bienes muebles de la reserva de arte colonial y republicano, incluyendo los plazos de adecuación de espacios y ordenamiento”.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1431-O, el IMP notificó al Ministerio de Cultura y Patrimonio que:

“De manera consecuyente a la designación de los técnicos del IMP, mediante oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1139-O de 20 de mayo de 2022, se procedió a comunicar las primeras recomendaciones técnicas, y al no ser estas aplicadas por parte del MCYP, con fecha 13 de junio de 2022 se ha elaborado un segundo Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0155-IT, en el cual se indica el estado actual del proceso de traslado de los bienes y las condiciones actuales del piso 3,4 y 5 del edificio. Bajo este contexto, se concluye lo siguiente:

“(...) El MCYP, ha dado cumplimiento parcial para el traslado de bienes culturales del edificio Aranjuez a la nueva reserva, por lo que se recomienda dar cumplimiento a las indicaciones emitidas por el responsable de emitir el traslado de los bienes culturales dentro del DMQ constantes en los oficios Nro. GADDMQ-IMP-2022-0896-O, de 29 de abril de 2022; Nro. GADDMQ-IMP-2022-1032-O, del 12 de mayo de 2022, y Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1139-O de 20 de mayo de 2022. Y principalmente en cumplimiento a la recomendación expuesta en el último documento que menciona: (...) concluir con los trabajos de adecuación arquitectónica, climatización, mobiliario técnico y seguridad de las salas de los pisos 3, 4 y 5, para que se proceda con el ordenamiento de los bienes muebles de la reserva del arte moderno y contemporáneo (...)”.

“Efectuar la reprogramación del proceso de traslado de los bienes muebles de la reserva de arte colonial y republicano, incluyendo los plazos de adecuación de espacios y ordenamiento”.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2620-O, el IMP solicitó al Ministerio de Cultura y Patrimonio el acceso al Edificio Antiguo Centro de Investigación de la Memoria y el Patrimonio Cultural, para realizar una inspección de los bienes autorizados para su movilización en el oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1032-O de 12 de mayo de 2022.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0255-IT

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Con oficio Nro. MCYP-SMS-2022-0121-0 de 19 de septiembre del 2022, el Sr. Alfonso Javier Espinosa Andrade, Subsecretario de Memoria Social MCYP, manifestó al IMP: *“El motivo del presente es dar positiva respuesta al oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2620-O, enviado ayer 19 de septiembre de 2022, en el cual presenta la "Solicitud de acceso al Edificio Antiguo Centro de Investigación de la Memoria y el Patrimonio Cultural, para realizar una inspección de los bienes autorizados para su movilización en el oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1032-0 de 12 de mayo de 2022" para realizarse "el día de mañana 20 de septiembre de 2022, a las 09H00".*

2. DESARROLLO DEL INFORME

Durante la inspección realizada al edificio Nueva Reserva del MCYP se contó con la presencia de varios funcionarios del Museo Nacional del Ecuador y del Ministerio de Cultura y Patrimonio, entre ellos, la Sra., Romina Muñoz, Directora del MuNa y el Sr. Alfonso Javier Espinosa Andrade, Subsecretario de Memoria Social MCYP.

En la inspección se evaluaron las condiciones físicas de los espacios destinados para las reservas de Arte moderno y contemporáneo y de Arte colonial y republicano, acorde a los procedimientos establecidos en el artículo 73 del Reglamento a Ley Orgánica de Cultura, que indica: *“(...) El INPC desarrollará la normativa técnica para establecer el procedimiento para las movilizaciones y prohibiciones de los bienes del Patrimonio Cultural Nacional (...)”*. Por lo tanto el IMP, se respalda en lo dispuesto por el INPC en su página web:

<https://www.patrimoniocultural.gob.ec/movilizaciones-temporales-o-definitivas-de-bienes-muebles-patrimoniales-dentro-del-territorio-nacional/>.

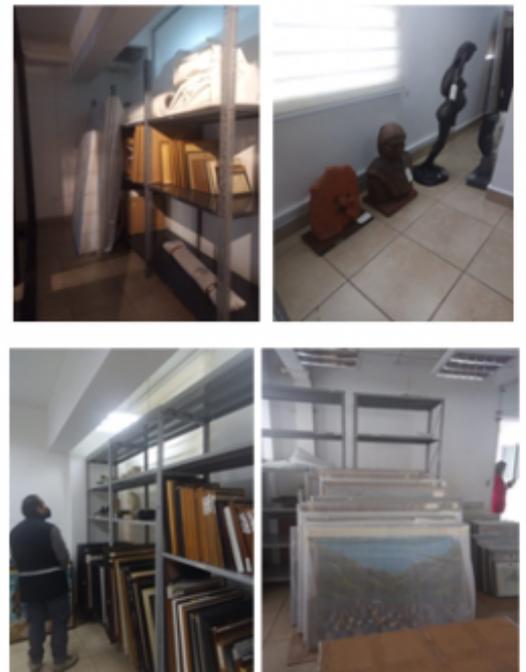
Adicionalmente, se efectuó la constatación de los procesos de ordenamiento y montaje de bienes de la Reserva de Arte Moderno y Contemporáneo, como también del proceso de traslado de los bienes muebles de la Reserva de Arte Colonial y Republicano. Ante lo mencionado se detalla la siguiente evaluación:

a) **Condiciones físicas de los espacios destinados para las reservas de Arte Moderno y Contemporáneo y Reserva de Arte Colonial y Republicano:**

- La mayoría de los espacios que conforman los pisos 3, 4 y 5 de la nueva reserva no se encuentran totalmente adecuados como reservas, tal como lo indicó el MCYP en su oficio MCYP-SMS-2022-0078-O. Durante la visita se constató que hasta el momento el MCYP ha adecuado en un 90% un solo espacio del piso 4, en el cual, se encuentran parte de los bienes muebles de la Reserva de Arte Moderno y Contemporáneo, mientras que el resto de espacios siguen en proceso de adecuación, en resumen, se indican las siguientes observaciones:

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0255-IT

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Espacios destinados como reservas de bienes muebles patrimoniales edificio Ex – CIMPC	
<p style="text-align: center;">PISO 3</p> 	<p style="text-align: center;">OBSERVACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los espacios aún continúan en adecuación. • No cuenta con la totalidad de mobiliario técnico: pantallas móviles y estanterías. • Existe el ingreso de luz solar por los ventanales debido a la falta de elementos de bloqueo. • Las pinturas de caballete se encuentran apiladas y ubicadas a nivel de piso.
<p style="text-align: center;">PISO 4</p> 	<p style="text-align: center;">OBSERVACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requiere implementación de mobiliario técnico adicional, se observa que las esculturas se encuentran ubicadas directamente al piso y las pinturas de caballete apiladas entre ellas.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0255-IT

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

PISO 5	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • Los espacios del piso 5 se encuentran en proceso de adecuación. • Se observa la implementación de nuevo mobiliario, sin embargo se encuentra pendiente la colocación de los elementos de bloqueo de la luz solar, así como también la distribución y empotramiento del mobiliario.

b) Actividades de traslado y desembalaje de los bienes muebles de las reservas del MCYP autorizadas mediante oficio GADDMQ-IMP-2022-1032-O:

- El MCYP ha realizado el traslado y desembalaje de 2.511 bienes muebles culturales y patrimoniales de la Reserva de Arte Moderno y Contemporáneo, los mismos, se encuentran distribuidos por toda el área del piso 4 (cuatro) y una sala del piso 3 (tres).

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0255-IT

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Traslado y desembalaje de bienes muebles patrimoniales desde el edificio Aranjuez hasta edificio Ex – CIMPC (nueva reserva MCYP)



Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0255-IT

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

- El Ministerio de Cultura y Patrimonio ha realizado el traslado de 591 cajas que contienen 4.757 bienes muebles culturales y patrimoniales de la Reserva de Arte Colonial y Republicano, los cuales, se encuentran distribuidos provisionalmente en el área del piso 1 (uno) y piso 2 (dos) del edificio, hasta que se concluyan los trabajos de adecuación de espacios y provisión de mobiliario en los pisos 3 y 5.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0255-IT

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

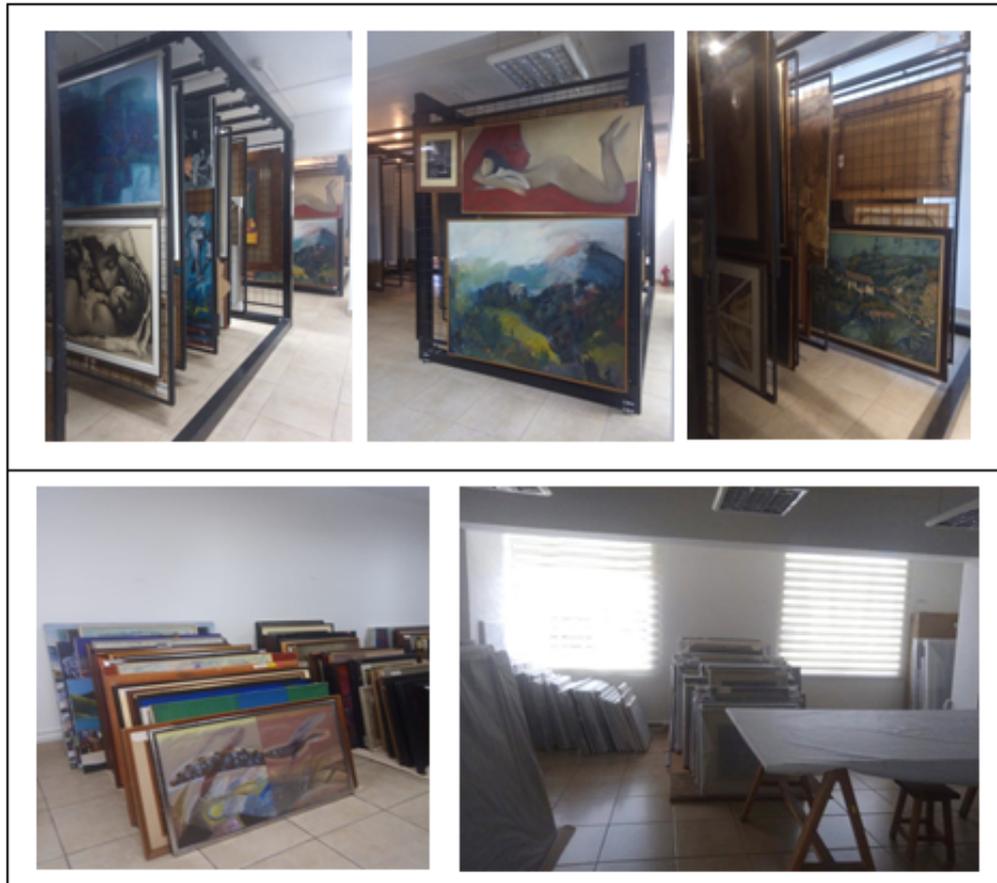


Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0255-IT

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

c) **Del proceso de ordenamiento y montaje de los bienes muebles de las reservas del MCYP autorizadas mediante oficio GADDMQ-IMP-2022-1032-O se indica lo siguiente:**

- El MCYP ha realizado el ordenamiento y montaje técnico de un 60% de los bienes muebles culturales y patrimoniales de la Reserva de Arte Moderno y Contemporáneo, quedando pendiente un 40 % de los bienes muebles culturales y patrimoniales, que corresponden a “Banca Cerrada” por montar un mobiliario técnico y colocar Blackout (cortinas) en los espacios de los pisos 3 y 4.



3. CONCLUSIONES

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0255-IT

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

- Los procesos de traslado y desembalaje de 2.511 bienes muebles culturales y patrimoniales pertenecientes a la Reserva de Arte Moderno y Contemporáneo fueron realizados de manera técnica por parte del personal del MCYP; cabe indicar que, el desembalaje de dichos bienes contó con el acompañamiento del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC. Finalmente, durante las visitas técnicas realizadas a la nueva reserva, se ha observado que los bienes muebles de esta reserva no presentan daños o afectaciones producto del traslado ni por el tiempo de embalaje
- Los procesos de ordenamiento y montaje técnico de los bienes muebles culturales y patrimoniales pertenecientes a la Reserva de Arte Moderno y Contemporáneo no han sido concluidos en su totalidad por el MCYP, quedando pendiente un 40% del total de bienes que conforman esta reserva. Por lo tanto, se concluye acotando que estos bienes se encuentran susceptibles a deterioros debido a no contar con el mobiliario adecuado, encontrarse a nivel de piso, estar apilados y tener incidencia de luz solar.
- Los trabajos de adecuaciones y mejoramiento técnico de los espacios destinados para la Reserva de Arte Moderno y Contemporáneo y Reserva de Arte Colonial y Republicano aún se encuentran en proceso, por lo tanto, los espacios no pueden albergar los bienes muebles trasladados al nuevo edificio.

4. RECOMENDACIONES

- Debido a que el Ministerio de Cultura y Patrimonio ha suspendido los procesos de desembalaje y ordenamiento de los bienes muebles de la reserva de arte colonial y republicano que fueron trasladados al nuevo edificio, se recomienda que dicha institución entregue al IMP la reprogramación de actividades pendientes, tal como fue anunciado en el Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1139-O de 20 de mayo de 2022.
- En vista de que el Ministerio de Cultura y Patrimonio, aún se encuentra adecuando los espacios destinados a la reserva de Arte Colonial y Republicado, se recomienda realizar el seguimiento y control ambiental de los pisos 1 y 2, como también la revisión de los espacios, a fin de garantizar la conservación de los bienes albergados en dichas áreas.

Atentamente,

Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-0255-IT

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jorge Santiago Chiriboga Salgado

RESTAURADOR IMP

**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE
PROYECTOS**

Referencias:

- GADDMQ-IMP-2022-2620-O

Anexos:

- gaddmq-imp-2022-1431-o-1.pdf
- gaddmq-imp-2022-1139-o_(1).pdf
- gaddmq-imp-2022-1032-o_(1).pdf
- GADDMQ-IMP-2022-2620-O N.pdf
- GADDMQ-IMP-2022-2620-O.pdf

Copia:

Señorita

Ruth Miriam Cevallos Ramirez

Secretaria IMP

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS

